



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0386 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de agosto de 2018, se dio cuenta del estudio y análisis de la solicitud de modificación y suplementación del proyecto: "Ampliación y Remodelación de residencia CODIT FAM Iquique" BIP 30086790-0, el que quedó pendiente de resolución especialmente ante la exigencia de mayor precisión de la situación de error informado en comisión respecto de la modificación y el esclarecimiento de parte de la autoridad responsable sobre disposición de acciones tendientes a esclarecer la responsabilidad competente y, en su caso, las medidas disciplinarias adoptadas.

Se tiene presente que el proyecto contempla obras para la normalización de un inmueble existente de dos pisos edificado en 1994 con 458,74 m² levantados en albañilería confinada, en el que se implementan obras menores junto con la construcción de un nuevo pabellón en dos pisos de 387,94 m² estructurados en hormigón armado, el cual albergará habitaciones apoyadas con áreas de estar y una oficina administrativa. Asimismo, que el proyecto fue aprobado por el Consejo Regional en el mes de noviembre de 2013, por M\$ 1.014.439. También que en la actualidad se encuentran en operación las obras.

En la última modificación del proyecto aprobada por el CORE, se disminuyeron y aumentaron obras; no obstante se argumentó que por error se disminuyeron 2 veces las mismas partidas (colchonetas y luminarias de la multicancha) y por ello se fundamenta esta nueva solicitud para corregir el error y se pretende establecer el monto definitivo que se requiere suplementar en el proyecto, de la cantidad de \$ 3.927.000.- que se adiciona al monto total aprobado.

No obstante este monto se compone de excedente de la disminución informada en la primera oportunidad por \$ 2.612.163.- que estarían dentro del contrato para obras civiles; y la diferencia ascendente a \$ 1.314.837.-

Se deja constancia que estaban presentes 9 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; y Javier Yaryes Silva.

El Sr. Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores, estaban ausentes en Sala al instante de la relación e informe.

Conforme.- Iquique, a 8 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA